

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30028** *COSMIN LUCIAN BONTEA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 265/2010, dimanante de autos núm. 898/09, a instancia de Aníbal Céspedes Fernández contra Cosmin Lucian Bontea, en la que con fecha 5 de septiembre de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Cosmin Lucian Bontea, con CIF X9669825G, en situación de insolvencia por importe de 26.371,36 euros de principal, más la cantidad de 5.275 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110065967-1